ADDENDA Nº 2

POR LA CUAL SE AMPLIA Y MODIFICA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCURSO DE OFERTAS 03/2012 "Adquisición de Vehículos y Contenedores de Residuos para la Municipalidad de Concepción – Ad Referéndum" en el Ítem 1.
ID llamado: 243759.

1. **Ampliación y Modificación del Ítem 1, con en el fin de dar mayor oportunidad a los posibles oferentes.**

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Camioneta Doble Cabina	
		[indicar ET y Normas]
1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		
1.1. Marca - Indicar		
1.2. Modelo - Indicar		
1.3. Año de Fabricación - Indicar		
1.4. Procedencia - Indicar		
2. CARACTERISTICAS MECANICAS		
2.1. Motor:		
2.1.1. Tipo		Diesel de 4 tiempos. Aspiración natural
2.1.2. Combustible		Gasoil o Diesel.
2.1.3. Potencia		100 hasta 110 HP.
2.1.4. Cilindrada		3000 a 3500 cc.
2.1.5. Cilindro:		4 cilindros
2.2. Embrague:		Mono disco seco con acondicionamiento hidráulico.
2.3. Caja de Velocidades:		Con Transmisión Mecanica manual, cinco velocidades de avance y un retroceso.
2.4. Comando de caja:		Alta y baja con palanca al piso, cubos de rueda libre manual, diferencial trasero con deslizamiento limitado.
2.5. Dirección:		Hidraulica - sin fin.
2.6. Frenos:		Delanteros: a discos con pastillas de frenos. Traseros: a tambor con zapatas.
2.7 Sistema de Enfriamiento		Radiador tropicalizado, bomba de circulación y termostato.
2.8 Suspensión		**Delantera:** Independiente con barra de torsón y amortiguadores. **Trasera:** Eje rigido, élastico con amortiguadores.
3. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES		
3.1. Despeje del suelo		(Mínimo): 200 mm.
3.2. Distancia entre ejes		(Mínimo): 2900 mm.
3.3. Longitud total		(Mínimo): 5.000 mm.
3.4. Ancho total		(Mínimo): 1800 mm.
3.5. Altura		(Mínimo): 1.500 mm.
3.6. Peso bruto total		(2.500 hasta 3.500 kg)
3.7. Capacidad del tanque de combustible:		70 a 80 Lts.

PALIDAD DE CONCEP... Administración

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
3.8. 4.1. Cabina:	Doble con barras laterales contra impacto. El vehículo debe ser del tipo pick-up, metálica con amplio espacio interior y ventilaciones adecuadas.
3.9. Puertas:	Dispondrá de cinco hasta seis puertas; las dos puertas laterales delanteras y la puerta trasera deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Además que los levantavidrios podran ser manuales o eléctricos.
3.10. Calefacción:	Deberá estar provisto de calefactor de fábrica.
3.11. Aire Acondicionado:	Deberá estar provisto de aire acondicionado Frio Calefacción.
3.12. Pintura:	La pintura del vehículo será de fábrica y a convenir.
3.13. Ruedas:	Llanta de acero de 16"
3.14. Asientos:	Delanteros: individuales, Tapíz de tela o vinil. Traseros: enterizos, Tapizado de tela o vinil. Con cinturones de Seguridad: **Delanteros** deben ser regulables e independientes para el conductor con cinturón de seguridad inercial para cada asiento y un asiento enterizo para el **Trasero** con tres cinturones de seguridad dinercial y abdominal (central), contando con sus respectivos apoyacabezas, fijados a la estructura de los mismos.
3.15. Carrocería	**Largo:** 4.900 a 5.100 mm. **Ancho:** 1.700 a 1.900 mm. **Altura:** 1.600 a 1.800 mm.
4. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO:	
4.1.1. Velocímetro en kilómetros	
4.1.2. Totalizador de kilometraje.	
4.1.3. Indicador de nivel del depósito de combustible.	
4.1.4. Indicador de sobre temperatura del motor.	
4.1.5. Reloj Indicador de horas y minutos.	
4.2. Luces.	
4.2.1. Alta y Baja de carretera.	
4.2.2. Intermitente de estacionamiento.	
4.2.3. De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).	
4.2.4. De Freno.	
4.2.5. De estacionamiento.	
4.2.6. De chapa licencia.	
4.2.7. De marcha atrás.	
4.2.8. Faros Antiniebla	
4.2.9 Luz de techo dentro de la cabina	
4.3. Sistema Eléctrico.	
4.3.1 Batería de 12 V - 75 Amp.	
4.3.2. Alternador de 12 volts y 30 a 35 Amp. Como mínimo.	
5. HERRAMIENTAS	
5.1. Para cambio de ruedas.	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Administración y Fin

5.2. Para reparaciones de emergencia consiste en, llaves mixtas 10-12-13-14-17 m.m., destornillador Philips, plano y pinza universal.
5.3. Elevador (gato) proveído por el fabricante.
5.4. Luz Portatil
6. ACCESORIOS
6.1. Dos espejos laterales.
6.2. Un espejo retrovisor tipo día / noche.
6.3. Dos viseras para sol.
6.4. Equipo eléctrico de limpia parabrisas.
6.5. Bocina de carretera.
6.6. Alarma Antirrobo
6.8. Rueda de auxilio o llanta con neumático de repuesto con Llanta de acero de 16"
6.7. Un extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por un año.
6.9. Cinturón de seguridad conductor y acompañantes
6.10. Un plug para encendedor.
6.11. Un equipo de radio AM/FM, con reproductor de CD/MP3.
6.12. Alfombras delanteras y traseras (piso cabina)
6.13. Carpita en Carrocería. Protector de carrocería en material poliuretano.
6.14. Trailer con capacidad para 4 motocicletas como mínimo.
6.15. Megafono
6.16. Baliza para patrullera **(color azul)**
7. GARANTÍA
7.1. El vehículo ofrecido, estará cubierto por los términos de una garantía de 3 años o 100.000 Km, el primero que llegue contra defectos de fábrica contados a partir de la fecha de recepción.
7.2. Tambien garantizará asistencia Técnica y un stock de repuestos originales durante por lo menos 5 años.
8. SEGURO
8.1. El vehículo deberá estar asegurado contra incendios, o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo, robo.
9. MANUALES
9.1. Un manual de piezas con codificación y diseños, en formato digital (CD).
9.2. Un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado.
9.3. Un manual de guía de taller y diagnostico de fallas, para uso en reparaciones de parte eléctrica y mecánica, en formato digital (CD).
10. PLAN DE MANTENIMIENTO
10.1.La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gasto de suministros de insumos y mano de obra); hasta 50.000 km incluido los lubricantes, filtros de Combustibles, filtro de aceite, mangueras y otros que forman parte del mantenimiento.
10.2. El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá designar por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos dentro del territorio nacional, con indicación clara del Nombre y Dirección del mismo.
11. TRANSFERENCIA
11.1. Los vehículos deben estar Despachados, Libres de cualquier gasto de transferencia y matriculación a favor de la Municipalidad de Concepción (Inscripción en el Registro Nacional del Automotor, Chapa y Cédula Verde.)
12. LOGOTIPO
12.1 De acuerdo al diseño municipal con colocación

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Administración y Finanzas · Dpto. de Compras y Adquisiciones